

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ARANA****Nombramiento de Sandra Cengotitabengoa Elizondo como personal laboral fijo en prácticas, en la plaza de administrativo del Ayuntamiento de Valle de Arana**

Visto el expediente instruido al efecto para la cobertura de la plaza de administrativo del Ayuntamiento de Valle de Arana, dentro del proceso selectivo excepcional de estabilización, mediante el sistema de concurso-oposición.

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2022, publicado en el BOTHA núm. 147 de fecha 23 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases generales y específicas y la convocatoria reguladora del proceso de estabilización de empleo temporal, de una plaza de administrativo para el Ayuntamiento de Harana/Valle de Arana, mediante concurso-oposición.

Dada cuenta que el anuncio con la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo excepcional de estabilización de una plaza de administrativo fue publicado en el BOTHA Núm. 123 de fecha 28 de octubre de 2024.

VISTO el acta del tribunal calificador de fecha 2 de enero de 2025, en la que se establecen las puntuaciones definitivas obtenidas por los participantes en el proceso selectivo excepcional de estabilización de una plaza de administrativo, incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2022, que seguidamente se detallan:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACION FASE OPOSICION	PUNTUACION FASE CONCURSO	TOTAL
SANDRA CENGOTITABENGOA ELIZONDO	***4447**	59,00	37,82	96,82
PABLO ECHART SAN SEBASTIAN	***4899**	45,50	10,00	55,50
AMAIA CASTAÑOS LIZ	***5055**	46,50	0,00	46,50

VISTO que, de conformidad con lo establecido en el apartado 18 de las bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal derivados del artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se establece un periodo de prácticas por un periodo de 3 meses.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 h.) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO. Nombrar a Sandra Cengotitabengoa Elizondo como personal laboral en prácticas en el puesto de administrativo del Ayuntamiento de Harana/Valle de Arana. Este nombramiento tendrá efectos administrativos desde el siguiente día hábil de la fecha de este Decreto.

SEGUNDO. Designar como tutora a Ana M^º Beltran de Heredia Arroniz.

TERCERO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOTHA así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO. Dar cuenta de la presente en la próxima sesión plenaria que se celebre.

Alda, 12 de febrero de 2025

La Alcaldesa
LARRAITZ WALIÑO ARANA